



C I R C U L A R N O . 4 1 / 2 0 1 7

Toluca de Lerdo, México, a 30 de octubre de 2017.

C I U D A D A N O

El Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión extraordinaria privada del treinta de octubre de dos mil diecisiete, de conformidad con los artículos 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 42 fracciones I y XI, 52 y 64 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; emitió el siguiente.

A C U E R D O

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 63 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 11 fracción X del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado; ante el motín presentado en el Centro Preventivo y de Readaptación Social "Sergio García Ramírez" (Ecatepec de Morelos), el Consejo de la Judicatura, **acordó suspender oficialmente las labores este día, a partir de las 8:30 horas en los Edificios de los Juzgados Penales de Ecatepec de Morelos**, que albergan los Tribunales de Alzada en Materia Penal, Juzgados de Control y Tribunales de Enjuiciamiento, Juzgado de Ejecución de Sentencias del Sistema Procesal Acusatorio, Juzgado Penal de Primera Instancia; Juzgado de Ejecución de Sentencias (tradicional) y Oficialía de Partes Común, ubicados en el cerro de Santa María Chiconautla, como medida de seguridad y protección de nuestros colaboradores, justiciables y público en general.

SEGUNDO. Se suspenden los términos procesales a partir del horario y día antes señalado, a excepción de las diligencias urgentes o que no admitan demora, que deberán emitirse dentro del término legal que corresponda.

TERCERO. Por tratarse de un acuerdo de interés general, se determina su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado, el Boletín Judicial y en el sitio oficial de internet del Poder Judicial del Estado de México.

Así por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, y firman al calce el Presidente y la Secretaria General de Acuerdos, que da fe.

A T E N T A M E N T E

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

MGDO. DR. EN D. SERGIO JAVIER MEDINA PEÑALOZA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

M. EN C. P. FABIOLA CATALINA APARICIO PERALES



SJMP/FCAP/eva.